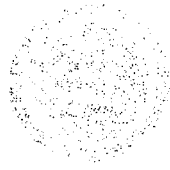


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Bitácora: 29/CA-0175/10/17

Oficio: DFT/G/2633/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 25 de octubre de 2017.

ING. JOSÉ MANCERA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE
LABORATORIOS AGROENZYMAS S.A DE C.V.,
EJE 3 NORTE N° 329,
2ª SECCIÓN CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL,
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, C.P. 90434
TEL. 01 241 41 2 71 07

En atención a su escrito de dieciséis de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Gasolina/Madera	20 L/ 20 Kg	23/11/2017	11:00-13:00

La actividad será realizada dentro de las instalaciones de la empresa como la ejecución práctica del curso "Uso y Manejo seguro de extintores", con la participación de 46 empleados, adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso H) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 20 litros de gasolina y 20 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 23 de noviembre del año en curso en el horario de 11:00 a 13:00 horas.**

RVCH/ICA/EP/ITC/CSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DELEGADO FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p.- Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad.
C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente.
C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
C.c.p.- C. Eleazar Molina Pérez.- Presidente Municipal Constitucional de Tetla de la Solidaridad.- Presente
C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVCH/ICA/EPH/ITC/GBH
x g d /